

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE
JUNIO DE 2021**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Francisco Javier García Ruiz

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

CONCEJALES MIEMBROS

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Diego López Márquez

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local., D. Antonio Díaz Arroyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 24 de junio de 2021, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2021/9109, de fecha 23 de junio de 2021, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Seguidamente, por el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local se incorpora al expediente de la sesión Diligencia acreditativa de la suplencia de la Sra. Alcaldesa por el Primer Teniente de Alcalde de cara a la presidencia de la sesión de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124 y 125 de la Ley 7/85 de 2 de abril RBRL y 47 del RD 2568/86, y de la que se deja constancia escrita en cumplimiento de lo dispuesto en el art 36.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del *procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, así como de la suplencia del Concejales Secretario ateniendo a lo dispuesto en el Decreto 7809/2017, de 30 de agosto de 2017, bastando de conformidad con el art 13.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre hacer constar tal circunstancia.*

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.



1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La justificación de la urgencia se basa en dar cumplimiento a la ejecución de las sentencias incluidas en el procedimiento, a la mayor brevedad posible.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS SENTENCIAS, CREACIÓN DE PUESTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTO. EXPEDIENTE 2021/19154-HELP.-

PRIMERO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento conforme a los siguientes detalles:

1.- Creación de los correspondientes puestos de trabajo para la ejecución de las siguientes sentencias:

Refª.	Juzg/Tribunal	Procedimiento	Sentencia	Situac.	Descripción Puesto	Código PUESTO CREAR	Grupo	Nivel	Unidad	RJ
1-1	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018503	AP	12	US0214	LF
1-2	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018504	AP	12	US0214	LF
1-3	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018505	AP	12	US0214	LF
1-4	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018506	AP	12	US0214	LF
1-5	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018507	AP	12	US0214	LF
1-6	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018508	AP	12	US0214	LF
1-7	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018509	AP	12	US0214	LF
1-8	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018510	AP	12	US0214	LF
1-9	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018511	AP	12	US0214	LF



1-10	Social 2	1231/19	113/20	Firme	OPERARIO	10018512	AP	12	US0214	LF
1-11	Social 12	1189/19	287/2020	Firme	OPERARIO	10018513	AP	12	US0214	LF
1-13	Social 12	041/19	292/2020	Firme	OPERARIO	10018515	AP	12	US0214	LF
1-14	Social 1	197/18	01/19	Firme	OPERARIO	10018516	AP	12	US0214	LF
1-15	Social 7	1220/2019	207/2020	Firme	OPERARIO	10018517	AP	12	US0214	LF
1-16	Social 7	1220/2019	207/2020	Firme	OPERARIO	10018518	AP	12	US0214	LF
1-17	Social 7	1220/2019	207/2020	Firme	OPERARIO	10018519	AP	12	US0214	LF
1-18	Social 7	1220/2019	207/2020	Firme	OPERARIO	10018520	AP	12	US0214	LF
1-20	Social 9	1201/2019	105/2020	Firme	OPERARIO	10018522	AP	12	US0214	LF
1-21	Social 11	1156/2019	216/2020	Firme	OPERARIO	10018523	AP	12	US0214	LF
1-22	Social 1	687/18	420/2019	Firme	OPERARIO	10018524	AP	12	US0214	LF
1-23	Social 13	1218/19	211/20	Firme	OPERARIO	10018525	AP	12	US0214	LF
1-24	Social 12	1175/19	227/2020	Firme	OPERARIO	10018526	AP	12	US0214	LF
1-25	Social 6	1233/2019	105/2020	Firme	OPERARIO	10018527	AP	12	US0214	LF
1-26	Social 1	573/19	28/20	Firme	OPERARIO	10018528	AP	12	US0214	LF
1-27	Social 1	1205/19	195/20	Firme	OPERARIO	10018529	AP	12	US0214	LF
1-28	Social 13	1217/19	210/20	Firme	OPERARIO	10018530	AP	12	US0214	LF
1-29	Social 13	1136/19	88/20	Firme	OPERARIO	10018531	AP	12	US0214	LF
1-30	Social 5	67/2019	333/19	Firme	OPERARIO	10018532	AP	12	US0214	LF
1-31	Social 2	1222/2019	107/2020	Firme	CONDUCTOR	10018533	AP	14	US0214	LF
1-32	Social 2	1222/2019	107/2020	Firme	CONDUCTOR	10018534	AP	14	US0214	LF
1-33	Social 2	1222/2019	107/2020	Firme	CONDUCTOR	10018535	AP	14	US0214	LF
1-34	Social 2	1222/2019	107/2020	Firme	CONDUCTOR	10018536	AP	14	US0214	LF
1-35	Social 13	1198/20	398/2020	Firme	OPERARIO	10018537	AP	12	US0214	LF
1-36	Social 2	1016/2019	345/2020	Firme	OPERARIO	10018538	AP	12	US0214	LF
1-37	Social 9	1221/19	144/20	Firme	OPERARIO	10018539	AP	12	US0214	LF
1-38	Social 12	436/19	263/20	Firme	OFICIAL ALBAÑILERIA	10018540	C2	14	US0407	LF
1-39	Social 12	469/2019	264/2020	Firme	OFICIAL OFICIOS	10018541	C2	14	US0407	LF
1-40	Social 4	925/2019	337/2020	Firme	CONSERJE	10018542	C2	14	UTR0204	LF
1-41	Social 1	354/18	339/18	Firme	BARRENDERA	10018543	Sin grupo	Sin nivel	US0214	LF

2.- Creación en el puesto el campo “Características esenciales” e inclusión en el mismo de la anotación “Desempeñado provisionalmente por un empleado público laboral indefinido no fijo (art. 11 TREBEP)”, con respecto a los correspondientes puestos de trabajo para la ejecución de las siguientes sentencias firmes, así como, el cambio de naturaleza jurídica del puesto con código 1000294.



Refª.	Juzg Tribunal	Proced.	Sentencia	Situación Sentencia	Descripción Puesto	Código puesto existente	Modif. RPT
2-1	Social 4	1143/2018	76/2020	Firme	Notificador	5419	Creación del campo "Características esenciales" e inclusión en el mismo de la anotación "Desempeñado provisionalmente por un empleado público laboral indefinido no fijo (art. 11 TREBEP)"
2-2	Social 3	669/18	241/2020	Firme	Notificador	900061	Creación del campo "Características esenciales" e inclusión en el mismo de la anotación "Desempeñado provisionalmente por un empleado público laboral indefinido no fijo (art. 11 TREBEP)"
2-3	Social 13	894/19	52/2020	Firme	Notificador	900188	Creación del campo "Características esenciales" e inclusión en el mismo de la anotación "Desempeñado provisionalmente por un empleado público laboral indefinido no fijo (art. 11 TREBEP)".
2-4	Social 1	835/18	59/20	Firme	Auxiliar Administrativo	1000294	Cambio de naturaleza Jurídica de Laboral Fijo "LF" a Funcionario de Carrera "FC" y creación del campo "Características esenciales" e inclusión en el mismo de la anotación "Desempeñado provisionalmente por un empleado público laboral indefinido no fijo (art. 11 TREBEP)".

3.- Creación de puesto de puesto de trabajo de "Jefatura de Unidad de Selección y Gestión de Recursos Humanos.", según detalle siguiente:

Denominación	Grupo de Clasificación	Nivel	Complemento Específico	Sistema de provisión	Reservado a Personal	Escala
Jefatura de Unidad de Selección y Gestión de Recursos Humanos	B - A2	22	Mismo que Jefaturas de Unidad existentes en R.P.T.	Concurso de méritos	Funcionarios/as de Carrera	Administración General

4.- Modificación de la denominación del puesto de trabajo con código 4051 de «Telefonista» a «Auxiliar Administración General».

UNICO.- Someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local, por resultar ajustada a Derecho, la Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde-Delegado de Recursos Humanos a la Junta de Gobierno Local, de 17 de marzo de 2021, con Código Seguro

de Verificación b3140d12970868313a1afd1656658a55bc6ae99a, sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día al principio indicado.

Hash: ce985736d85d1f3ec73db658a9dbf6f19019a975a3fa4fed4790a485b62d8fd869dd88edad68aa3b8d71ce73eb49f1a4ece0db6e65ce72b3b3398a4f89f6df | P.ÁG. 5 DE 6

FIRMANTE

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

CÓDIGO CSV

49fa9797878a9f58564da3ee2659b50f555b5359

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****627**

FECHA Y HORA

26/07/2021 14:09:11 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

49fa9797878a9f58564da3ee2659b50f555b5359

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: ce985736d85d1f3ec73db658a9dbf6f19019a975a3fa4fed4790a485b62d8fd869dd88edad68aa3b8d71ce73eb49f1a4ece0db6e65ce72b3b3398a4f89fc6df

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013617_2021_00000000000000000000007219573

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 26/07/2021 12:38:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 49fa9797878a9f58564da3ee2659b50f555b5359

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf